

# Testimonio

8653

ESCRITURA CÓD. #  
20160901013P00674 ✓

*di 4 pts  
12 I / 16*



CAMBIO DE DOMICILIO  
Y REFORMA DE ESTATU-  
TO DE LA COMPAÑÍA ANÓ-  
NIMA DENOMINADA COM-  
PAÑÍA SOLUCIONES CONS-  
TRUCTIVAS SOCONST S.A.-  
CUANTÍA: INDETERMI-  
NADA.- En la ciudad

de Guayaquil, República del Ecuador a los  
doce días del mes de Mayo del año dos mil  
dieciséis, ante mí, Doctor VIRGILIO JA-  
RRÍN ACUNZO, abogado y notario público  
decimotercero de este cantón, comparece  
el señor GUSTAVO ANDRÉS CASTRO LEDESMA,  
casado, Ingeniero Comercial, en su cali-  
dad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la compañía anónima COMPAÑÍA SO-  
LUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A., con-  
forme lo acredita con la copia de su nom-  
bramiento debidamente aceptado e inscrito  
que me presenta y se agrega como documen-  
to habilitante al final de esta escritu-  
ra, quien además interviene con la debida  
autorización de la Junta General Univer-  
sal de Accionistas, celebrada el once de  
diciembre del dos mil quince según consta  
del Acta cuya copia certificada me exhibe  
para que se agregue como documento habi-



31/08/17 2.1

N° TRAMITE: 18077-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

1 litante al final de esta matriz; el  
2 compareciente es de nacionalidad ecua-  
3 toriana, mayor de edad, con domicilio  
4 y residencia en el Cantón Samborondón  
5 y de tránsito por esta ciudad de Guaya-  
6 quil, con la capacidad civil y necesaria  
7 para celebrar toda clase de actos o con-  
8 tratos, y a quien de conocerlo personal-  
9 mente doy fe; bien instruido sobre el  
10 objeto y resultados de esta Escritura  
11 Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**  
12 **DEL ESTATUTO**, a la que procede como ya  
13 queda indicado, con amplia y entera li-  
14 bertad, para su otorgamiento me presenta  
15 la minuta que es del tenor siguiente:  
16 "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Es-  
17 crituras Públicas que se encuentra a su  
18 cargo sírvase incorporar una por la cual  
19 conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**  
20 **DEL ESTATUTO** que se determina al tenor  
21 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**  
22 **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la presen-  
23 te escritura pública de Cambio de Domi-  
24 cilio y Reforma del Estatuto, el Inge-  
25 niero **GUSTAVO ANDRÉS CASTRO LEDESMA** ,  
26 quien lo hace en su calidad de **GERENTE**  
27 **GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la Com-  
28 pañía Anónima **COMPAÑÍA SOLUCIONES CONS-**

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**TRUCTIVAS SOCONST S.A.** cuyo nombramiento se agrega a la correspondiente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada celebrada el once de Diciembre del dos mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- CONSTITUCIÓN.-** La Compañía Anónima **COMPAÑÍA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de Diciembre del dos mil catorce ante la Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Diciembre del dos mil catorce. El Capital actual de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800 )** dividido en 80 acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10,00)** cada una. **DOS.- RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el once de Diciembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos del capital pagado

1 Cambiar el Domicilio Principal de la Com-  
2 pañia, que actualmente se encuentra en el  
3 Cantón Guayaquil, provincia del Guayas al  
4 cantón Samborondón provincia del Guayas y  
5 reformar el Estatuto en los ARTICULOS SE-  
6 GUNDO Y TERCERO, todo lo cual consta en el  
7 Acta de Junta General Universal de Accio-  
8 nistas de la Compañia, cuya copia certifi-  
9 cada se agrega a la presente escritura pú-  
10 blica para que sea parte integrante de  
11 ella. **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMI-**  
12 **CILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los  
13 antecedentes expuestos, yo, INGENIERO GUS-  
14 TAVO ANDRES CASTRO LEDESMA, en mi calidad  
15 de GERENTE GENERAL y representante legal  
16 de la Compañia Anónima COMPAÑIA SOLUCIONES  
17 CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A. plenamente fa-  
18 cultado e instruido en este acto por la  
19 Junta General Universal de Accionistas de  
20 mi representada, celebrada el once de Di-  
21 ciembre del dos mil quince, declaro: **UNO.-**  
22 Se Cambia el Domicilio Principal de mi re-  
23 presentada que actualmente se encuentra  
24 en el cantón Guayaquil, provincia del Gua-  
25 yas, al cantón Samborondón provincia del  
26 Guayas conforme consta del Acta de Junta  
27 General Universal de Accionistas celebra-  
28 da el once de Diciembre del dos mil quin-

## Compañía Soluciones Constructivas Soconst S.A.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2.015.

Ingeniero  
Gustavo Andrés Castro Ledesma  
Ciudad

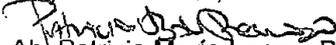
De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle a Ud. que en sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima Compañía Soluciones Constructivas Soconst S.A. , celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de 5 años en reemplazo del Sr. Nils Manvik Castro , el cual renunció.

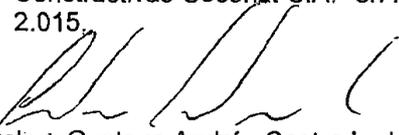
De acuerdo con el ARTICULO SEXTO del estatuto de la Compañía a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

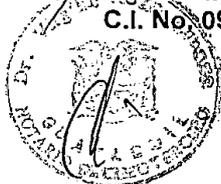
La Compañía Anónima Compañía Soluciones Constructivas Soconst S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome , el día 4 de Diciembre del 2.014 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Diciembre del 2.014.

Muy atentamente,

  
Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth.  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Soluciones Constructivas Soconst S.A. en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Noviembre del 2.015.

  
Ing. Gustavo Andrés Castro Ledesma.  
C.I. No. 0908892532.



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.945  
FECHA DE REPERTORIO:18/nov/2015  
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPAÑIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.**, a favor de **GUSTAVO ANDRES CASTRO LEDESMA**, de fojas 44.751 a 44.753, Registro de Nombramientos número 14.390.

ORDEN: 55945



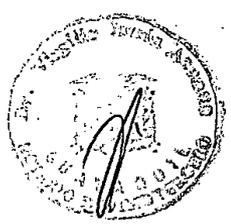
Guayaquil, 19 de noviembre de 2015

*[Handwritten Signature]*  
**Ab. Marissa Penóla Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2300, de Marzo 31 de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 634 del 12 de Abril de 1976, SOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía indeterminada. - Guayaquil, *18/11/2015*.



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Virgilio Jarrín Amador**  
Notario Dóctimo Tarrovo  
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA  
COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A. CELEBRADA EL 11 DE  
DICIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2015, a las 10h00 en el domicilio principal de la Compañía SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A. en los Ríos No. 105 y Manuel Gafecio (esquina), se reúnen los siguientes accionistas:

**ACCIONISTAS:**  
1.- Ing. Gustavo Andrés Castro Ledesma, propietario de 76 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, lo que representa un valor de \$ 760.

2.- Sr. Nils Manvik Castro, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, lo que representa un valor de \$ 40,00.

Preside la Junta su titular, el Sr. Nils Manvik Castro, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Gustavo Andrés Castro Ledesma, quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de que se encuentra representado el capital de la Compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita se cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Conocer y Resolver sobre el Cambio del Domicilio Principal de la Compañía Anónima COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A. De la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

2.- Conoce y resolver sobre la Reforma del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía como consecuencia del Cambio de Domicilio.

3.- Conocer y resolver sobre la Reforma del ARTICULO TERCERO del Estatuto que trata sobre el Objeto social de la Compañía.

4.- Conocer y resolver sobre la Autorización al Representante Legal para el Otorgamiento de la Escritura Pública.

Los accionistas, luego de discutir los temas del orden del día, han resuelto tomar las siguientes Resoluciones:

**RESOLUCIONES**

1.- Aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio de la Compañía Anónima COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A., el cual actualmente se encuentra actualmente en la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

2.- Aprobar por unanimidad la reforma del ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía como consecuencia de la resolución No.1., el mismo que de ahora en adelante dirá lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO : DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

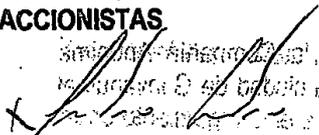
3.- Aprobar por unanimidad la Reforma al ARTICULO TERCERO que trata sobre el objeto social de la Compañía de manera que el OBJETO SOCIAL quede establecido de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía consiste en lo siguiente: Diseño de Interiores, dentro del cual se dedicará al diseño residencial y comercial. Para la obtención de esta finalidad desarrollara los documentos de construcción que consistirán en planos, elevaciones, detalles del diseño y demás especificaciones. Trabajos de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización. También se dedicará al diseño de Paisajismo, esto es, la proyección,



planificación, diseño, construcción, gestión, conservación y rehabilitación de espacios abiertos en donde se incluirá para el desarrollo de este diseño de paisajismo, el dibujo arquitectónico, el urbanismo, el diseño urbano, el desarrollo residencial; la planificación de parques y espacios de recreo, diseño de barrios residenciales, diseño de infraestructuras civiles y todas las actividades de arquitectura que tengan relación con el desarrollo de esta actividad. Se dedicará a la construcción, señalización en general de calles, puentes, avenidas, viviendas, obras civiles en general, al diseño de muebles para el hogar, para oficinas, fiscalización de obras, importación, exportación y comercialización de productos relacionados con la industria de la construcción. Compraventa de materiales de construcción y jardinería, esto es, plantas, tierra de sembrado. Para el fiel cumplimiento de su finalidad podrá realizar todos los actos y contratos mercantiles y civiles permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social.

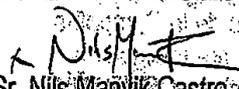
4.- Aprobar por unanimidad la autorización al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso. Concluido el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de Compañía Anónima COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.

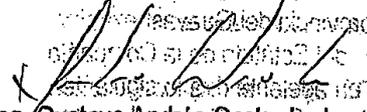
#### ACCIONISTAS

  
Ing. Gustavo Andrés Castro Ledesma

  
Sr. Nils Manyik Castro.

#### COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.

  
Sr. Nils Manyik Castro  
Presidente de la Junta

  
Ing. Gustavo Andrés Castro Ledesma  
Gerente General-Secretario de la Junta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A. CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015 CUYO ORIGINAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPANIA A MI CARGO, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

  
Ing. Gustavo Andrés Castro Ledesma  
Gerente General-Secretario de la Junta



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

0992894504001  
COMPAÑIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.

8658

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:**  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:**

SOCONST S.A.  
OTROS  
S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/12/2014  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/12/2014  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/01/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

Trabajos de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URB. SAN ISIDRO Barrio: S/N Calle: VIA A SAMBORONDON Numero: 27 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 27 Carretero: S/N Kilometro: 4,5 Camino: S/N Referencia ubicacion: A 50 MT DE CLINICA KENNEDY SAMBORONDON Telefono Domicilio: 042554000 Email: nilsmanvik@outlook.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
URISDICCION	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



8659

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NÚMERO RUC:** 0992894504001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

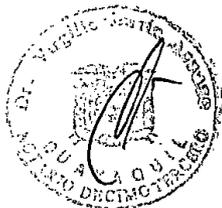
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 17/12/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

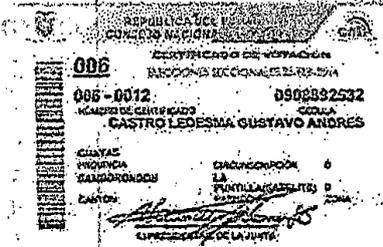
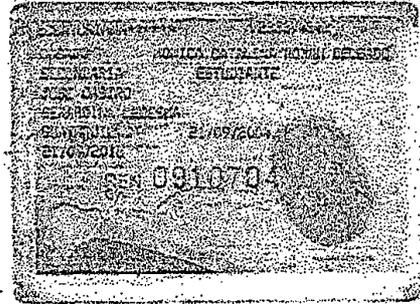
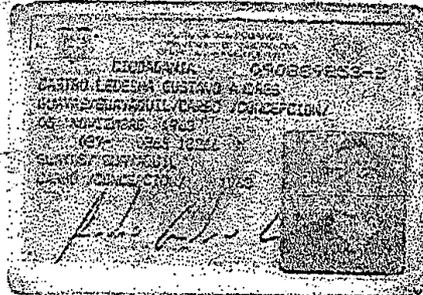
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

Trabajos de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URB. SAN ISIDRO Barrio: S/N Calle: VIA A SAMBORONDON Numero: 27 Interseccion:  
S/N Referencia: A 50 MT DE CLINICA KENNEDY SAMBORONDON Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 27 Carretero: S/N  
Kilometro: 4,5 Camino: S/N Telefono Domicilio: 042554000 Email: nilsmanvik@outlook.com





COPIA  
Este documento es una copia  
fidelidad de la Escritura Inscrita  
el 22 Febrero de 2016  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2866, de  
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 204  
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de ..... *numeros* ..... fojas, exacta al  
documento original que también se me exhibe. - Cuenta  
Indeterminada. - Guayaquil, *Monday 12/2.0/16*.



*Virgilio Jarrín Aguado*  
Dr. Virgilio Jarrín Aguado  
Notario Público  
Guayaquil



1 ce. **DOS.**- Se reforman como consecuencia de  
2 lo anterior los ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO  
3 del Estatuto con el texto que consta en el  
4 Acta de Junta General Universal de Accionis-  
5 tas a la que se hecho referencia y que se  
6 agrega a esta Escritura Pública. **TRES.**- Que  
7 declaro bajo juramento que mi representada  
8 no es Contratista del Estado ni de ninguna  
9 de sus Instituciones. **CUATRO.**- Que la nacio-  
10 nalidad de los accionistas es ecuatoriana.  
11 Agregue Usted Señor Notario, las demás cláu-  
12 sulas de estilo que consulten la eficacia  
13 y validez de este instrumento. Agregue co-  
14 mo documentos habilitantes los siguientes:  
15 **UNO.**- Nombramiento de representante legal.  
16 **DOS.**- Copia certificada del Acta de Junta  
17 General Universal de Accionistas de la Com-  
18 pañia Anónima COMPANÍA SOLUCIONES CONSTRUC-  
19 TIVAS SOCONST S.A. en donde se autorizó el  
20 Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatu-  
21 tos.- (Firmado).- **ABOGADA PATRICIA BECERRA**  
22 **DE REINOSO.**- Registro número cinco mil sete-  
23 cientos treinta.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-  
24 Quedan agregados a mi registro, formando  
25 parte integrante de la presente escritura  
26 pública, todos los documentos habilitantes  
27 que se han considerado pertinentes para dar  
28 la solemnidad que requiere el presente ins-

1 trumento público.- El otorgante me presentó  
2 sus respectivos documentos de identificación  
3 personal.- Leída que le fue la presente es-  
4 critura pública de principio a fin y en alta  
5 voz, por mí el Notario al interviniente, és-  
6 te la aprobó en todas y cada una de sus par-  
7 tes, se afirmó, ratificó y firma en unidad  
8 de acto y conmigo, el Notario, de todo lo  
9 cual DOY FE.-

10  
11  
12  
13  
14 p. **COMPañÍA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SO-**  
15 **CONST S.A.**

16 RUC.# 0992894504001

17  
18  
19  
20 f)  **SR. ING. GUSTAVO ANDRÉS CASTRO LEDESMA**  
21 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

22 C.C. # 090889253-2

23 C.V. # 006-0012

24  
25  
26   
27 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**  
28 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**



Factura: 001-004-000010168



20160901013P00674 ✓

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901013P00674					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2016, (12:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992894504001		GERENTE GENERAL	GUSTAVO ANDRES CASTRO LEDESMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DOMICILIO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901013P00674					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2016, (12:54)					
OTORGANTES							



OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992894504001		GERENTE GENERAL	GUSTAVO ANDRES CASTRO LEDESMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DEL ESTATUTO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P00674						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2016, (12:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992894504001		BENEFICIARIO (A)	GUSTAVO ANDRES CASTRO LEDESMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992894504001		BENEFICIARIO (A)	GUSTAVO ANDRES CASTRO LEDESMA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		FIRMA FUERA DEL DESPACHO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

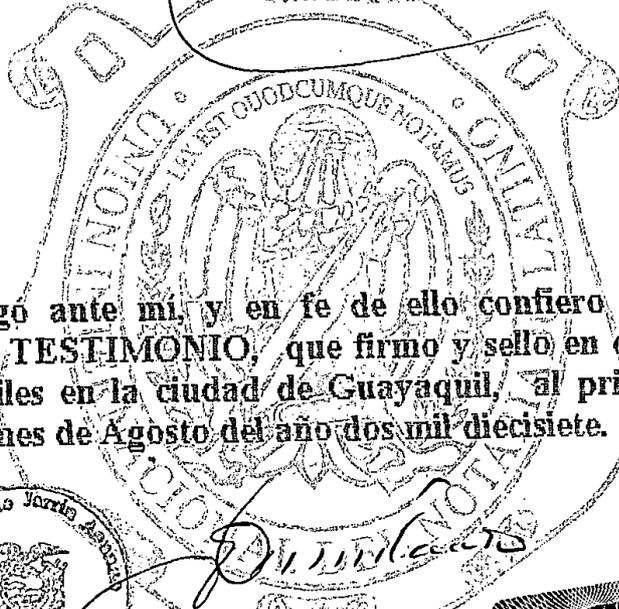
  
 Dr. Virgilio Antonio Jarrin Acunzo  
 NOTARIO DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: Tomo nota que mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001497, de fecha 26 de Abril de 2017, suscrita por la Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas y la reforma del estatuto de la compañía en mención, otorgada ante mí, el 12 de Mayo de 2016.-Guayaquil, 24 de Mayo de 2017.

aria 13<sup>era</sup>  
Virgilio Jarrin Acunzo



*Virgilio Jarrin Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL

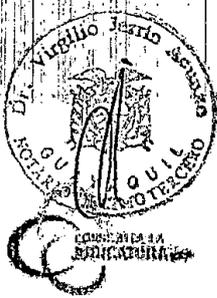


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEXTO TESTIMONIO**, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.



*Virgilio Jarrin Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000016970

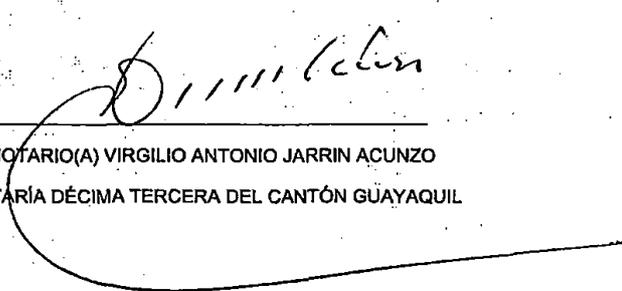
20170901013000399

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901013000399

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2017, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901013P00674

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992894504001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901013P00674

  
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



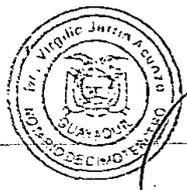
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001497 de fecha 26 de Abril de 2017, emitida por la Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 12 de Mayo de 2016.- Guayaquil, 24 de Mayo de 2017.



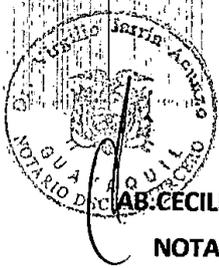
*Virgilio Jarrín Acunzo*  
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
 NOTARIO DÉCIMO-TERCERO  
 GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada-Guayaquil, 01 AGO 2017



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
 Notario Décimo-Tercero  
 Guayaquil



**AB. CECILIA CALDERON JACOME**  
**NOTARIA XVI DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD- SAS-17-0001497**, dictado por la Abogada **MONICA GONZALEZ COLAMARCO SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, el **veintiséis de abril Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.**-celebrada el cuatro de diciembre del dos mil catorce, ante la Notaria decima sexta del Cantón Guayaquil, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-  
Guayaquil, 9 de Junio del 2017.-

**AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**  
**NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-004-000013529



20170901016001323

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016001323

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JUNIO DEL 2017, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-9-1-16P23596

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992894504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

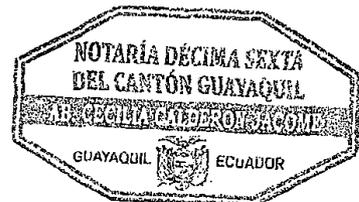
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001497
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

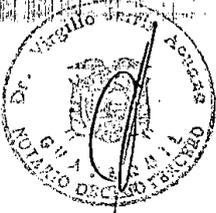
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada-Guayaquil, 01 AGO 2017



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil





**SECRETARIA GENERAL**



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, al vigésimo séptimo día del mes de abril del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 16 de mayo de 2017.

*Katherine Merino Espinoza*

Ab. Katherine Merino Espinoza  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/LuG



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exácta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada-Guayaquil, **01 AGO 2017**



*Virgilio Jarrin Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil



Factura: 001-004-000018225



20170901013000592

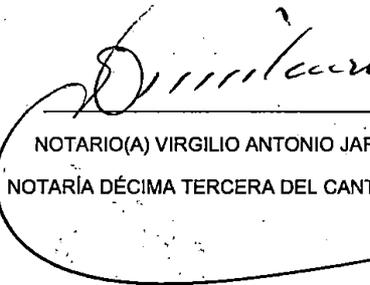
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901013000592

NOTARIO OTORGANTE:	DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (12:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5-6
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992894504001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CIA. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992894504001

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0001497

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

**CONSIDERANDO:**

Que el 12 de mayo de 2016, se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S. A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0542-M de 26 de abril de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAFA.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón; Provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo que respecta al cambio de domicilio mencionado, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0542-M de 26 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

25 ABR 2017

*Mónica González Colamarco*  
AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO  
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/MBV  
Exp. No. 300482  
Trámite # 18077-0041-17



1.2

31/08/17

N° TRAMITE: 18077-0041-17

DOCUMENTO: Resolución



TRÁMITE NÚMERO: 1251  
\*2504120YKFWQQV\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPORTE	1002
FECHA DE INSCRIPCIÓN	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	356
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908892532	CASTRO LEDESMA GUSTAVO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIAL	NOTARIA DECIMO TERCERA /GUAYAQUIL /12/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	COMPAÑIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001497, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada- Guayaquil, 01 AGO 2017



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

# Registro Mercantil de Guayaquil



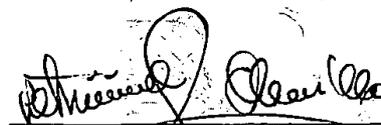
NUMERO DE REPERTORIO: 34.731  
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001497, dictada el 26 de abril del 2017, por el Subdirector de Actos Societarios, **AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la **COMPANIA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOCONST S.A.**, de fojas 32.277 a 32.293, Registro Mercantil número 2.791. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34731



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 10 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

N° 0167250

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30, JUB